

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

102**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de este fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 843 de 2011-J, seguido ante este órgano judicial por una falta de imprudencia en tráfico, se hace público, por medio del presente edicto, el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 15 de noviembre de 2011, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a don Segundo Tomás Abata Lagla de la falta de imprudencia por la que ha sido denunciado en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Domingo Rodríguez Gómez y a don Segundo Tomás Abata Lagla, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 29 de noviembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/42.925/11)